

PROTOCOLO PRÁCTICA RESPONSABLES DE LA PISCINA DE VERANO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO GUADALENTÍN

1º Obligatorio cumplir con las Normas que establezca el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para uso de las instalaciones deportivas municipales.

2º Para entrenamiento de los Clubes Deportivos deben seguir y tener conocimiento del Protocolo de Práctica Responsable de su correspondiente Federación.

3º El Aforo permitido mientras se permita guardar la distancia de seguridad establecido por las Autoridades Sanitarias, será:

ESTANCIA	SUPERFICIE UTIL (m2)	Máximo personas adm Resolución CARM
VASO PISCINA PRINCIPAL	312,5	104
VASO PISCINA LUDICA	134,6	44
ZONA COMUN VESTUARIO MASCULINO	63	21
ZONA COMUN VESTUARIO FEMENINO	61	20

4º Guardar la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias.

5º Se deberá usar gel higienizante antes de entrar y al salir de la instalación.

6º Usar mascarilla de protección homologadas cubriendo nariz y boca dentro de la instalación, vestuarios y zonas de transito, hasta llegar a la zona de playa.

7º Proteger la cara al toser o estornudar con el codo usando pañuelos desechables y haciendo uso de las papeleras de la instalación.

8º En el lugar donde el usuario se instale dentro del recinto de la piscina, para poder dejar sus materiales, mochilas o enseres personales,

será el lugar donde deberá permanecer cuando se encuentre fuera del agua, debiendo guardar la **distancia de seguridad con los demás grupos o familias instaladas, que como mínimo será de 3 metros.**

9º Obligatorio seguir las indicaciones de los Socorristas de la piscina.

10º Evitar tocar barandillas, manivelas, objetos o materiales comunes del recinto de la piscina.

11º No se permite la utilización de juguetes de agua en las piscinas

12º El baño en Piscina Pequeña se permite solo para bebés y personas mayores o con movilidad reducida.

13º Los Vestuarios estarán abiertos para hacer cambio de ropa, uso obligatorio de calzado de agua, se habilitarán los aseos generales masculino y femenino, pero las duchas permanecerán cerradas. Referente a las duchas exteriores se dispondrán una de cada dos duchas, siendo obligatorio ducharse antes de entrar a la piscina.

14º No se podrá hacer uso de las hamacas de la instalación, aunque si se permite la entrada a los usuarios con sillas y tumbonas propias, cumpliendo siempre con las normas correspondientes medidas de higiene y seguridad.

15º No se podrán usar las fuentes de agua.

16º Las Entradas a la Piscina de Verano se adquieren en la **taquilla** de la instalación, valida para una persona (ya sea adulto, niño o jubilado) y para un baño del turno de mañana o para un baño en el turno de la tarde, también esta la opción de comprar Bonos de 10 baños. El pago de las entradas se realizará mediante tarjeta de crédito o en efectivo, entregando el importe justo de la entrada.

17º Los menores de 14 años deberán ir acompañados por un adulto para acceder a la instalación.

19º Tras finalizar el turno de mañana o tarde de apertura al público, la instalación deberá cerrar para hacer la limpieza y desinfección necesaria, por lo que se deberá de abandonar la instalación en un máximo de 10 minutos.

19º- Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, antes, durante o después del entrenamiento, se deberá activar el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales.

20º Se recuerda que es responsabilidad del Usuario el informar a los responsables de la instalación si presenta síntomas de enfermedad o sospecha de contagio de COVID 19.

21º Ante cualquier duda de uso y normas de la instalación, puede preguntar al Conserje de la misma o llamando a la **Concejalía de Deportes (968) 63 97 57**.